



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 06 de 2022

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
RADICADO	NO. 05001 41 005 2016 00870 00
EJECUTANTE	DIEGO DE JESUS GUIRAL JARAMILLO
EJECUTADO	COLPENSIONES
PROVIDENCIA	AUTO ACEPTA DESISTIMIENTO COSTAS EJECUTIVO Y ORDENA ENTREGA TÍTULO

En el proceso ejecutivo conexo de la referencia, tenemos que mediante memorial con fecha del 25 de agosto de 2022, el apoderado de la parte ejecutante desistió de las costas del presente proceso ejecutivo, solicitándole a renglón seguido al despacho la entrega del título existente y la terminación del proceso. Así las cosas, SE ACCEDE AL DESISTIMIENTO presentado por el apoderado de la parte ejecutante el día 10 de marzo de 2022, en virtud de lo estipulado por el legislador en el artículo 314 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

En lo que atañe a la entrega del título existente, cabe anotar que al revisar el portal del Banco Agrario se avizora que en el caso concreto efectivamente existe un depósito voluntario efectuado por COLPENSIONES a órdenes del actor por el monto sobre el cual se libró mandamiento de pago en el caso de autos, esto es, por \$450.000 en los términos que a continuación se relacionan:

En consecuencia se AUTORIZA LA ENTREGA DEL TÍTULO 413230003931210 existente por valor de \$450.000; mismo que deberá ser pagado a órdenes de la parte ejecutante.

SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LA REFERENCIA por haberse configurado PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO, previa la baja de su registro del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 062 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>



SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria